Labores absolutamente prohibidas para adolescentes:

Son labores que por las condiciones tecnológicas, de seguridad, físico-ambiental o por la utilización de sustancias, productos u objetos que por su carácter tóxico, combustible, inflamable, radiactivo, infeccioso y corrosivo, podrían ocasionar lesiones permanentes e incluso la muerte (cáncer, mutaciones, neurotoxicidad, alteraciones en el sistema reproductor y otros declarados así por el Ministerio de Salud).

Además existen otras actividades que por su entorno limitan el desarrollo biosicosocial del adolescente y lo someten a peligro de violencia o predisposición a adquirir conductas disociales, vulnerabilidad al abuso sexual y explotación.

Entre las actividades prohibidas para las personas adolescentes están:

- Elaboración, envasado, manipulación, transporte, venta y aplicación de agroquímicos.